PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Bucaramanga, Diciembre 11 de 2020

Señor (a)
LUZMIRA ROJAS ROJAS
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1415349
Centro de servicios
empresariales y
turísticos CSET.
Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes de Diciembre del año 2020

Referencia: No CO1.PCCNTR.1415349 del año 2020

LUZ STELLA MARTÍNEZ HERRERA, identificada con la cédula de ciudadanía No.63307193 de Bucaramanga, en mi calidad de Contratista del SENA, en Centro de Servicios Empresariales y Turísticos, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto decobro.

Valor y forma de Pago: El valor total del presente contrato es máximo de TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOSMCTE ($35.853.400). Por las MIL CIEN (1.100) horas, a razón de TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS MCTE ($32.594), por cada hora incluido IVA de
conformidadcon el régimen tributario a que pertenezca EL CONTRATISTA. Esta suma será pagada por el SENA al CONTRATISTA en pagos mensuales, cada pago será igual al número de horas de ejecución del contrato en el periodo multiplicado por el valor de cada hora. Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo con el cronograma definido por la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General, en lacuenta de ahorros No600494710 del Banco Bogotá cuyo titular es el CONTRATISTA.

Plazo: Será hasta el (21) de (Diciembre) de 2020.

OBJETO:
Prestar los servicios personales de carácter temporal como instructor para impartir formación complementaria en el programa de atención a la población desplazada en el área de manualidades conforme a los modelos formativos establecidos del CSET.

CLÁUSULA (No. de cláusula donde se encuentren las obligaciones del contratista)

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
I.	Participar activamente en los alistamientos y planeación de los programas a impartir conforme sea su especialidad de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual.	Se ajustaron los documentos de acuerdo con los lineamientos.	Actas de Reunión Listado de asistencias.
II.	Participar cuando el centro de formación l requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de FPI conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto de contrato.	N. A	N. A
III.	Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Emitir juicios evaluativos de las fichas 2230740 - 2230743	Registro en la plataforma Sena Sofia Plus.
IV.	Ejecutar la FPIde acuerdo con el currículo, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas del área temática objeto del contrato y acorde a la metodología de la entidad en consideración a los alistamientos (guías, instrumentos, material de apoyo etc.	Elaborar vídeos, moldes, vídeo llamadas, guías de aprendizaje, cartilla, listas de chequeo.	Pantallasos de WhatsApp, Google Meet y fotos
V.	Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y	Educación remota utilizando la	

	evaluación actualizadas, pertinentes y acordes a los cambios tecnológicos y al mundo moderno conforme a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.	herramienta tecnológica WhatsApp web, Meet Google, apoyando a los aprendices por tutoriales y vídeos	fotos
VI.	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato y promover los semilleros de investigación, aportando al logro de los resultados propuestos en el programa de articulación.	N. A	N. A
VII.	Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de suformación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Evaluar a los aprendices y emitir juicios de las fichas	Registro en plataforma Sena Sofia.
VIII.	Entregar los soportes del procedimiento de ingreso de aprendices al programa de formación tales como: ficha de matrícula, fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en eldiseñocurricular, cuando ejecute formación complementaria.	N. A	N. A
IX.	Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en elsistema de información que la entidad defina para la gestión de la FPI mediante las siguientes actividades: a)	Crear ruta de aprendizaje, asociar aprendices, crear eventos de la ficha	Registro en plataforma Sena Sofia.

	verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b) Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. c) comunicando a coordinado académico oportunamente anomalías inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información	2242418	
X.	Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.	N. A	N. A
XI.	Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del centro de formación.	N. A	N. A
XII.	Apoyar procesos de registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera.	N. A	N. A
XIII.	Acatar y cumplir oportunamente los lineamientos del Sistema integrado de gestión y el sistema de seguridad de salud en el trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.	Participe en el evento de Divulgación Tecnológica sobre Bioseguridad.	Certificado

XIV	Apoyar al centro deformación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.		
XV	Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera.	N. A	N. A
XV	Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el almacén.	N. A	N. A
XV	Aplicar al proceso de certificación de la NCL''ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS'', o la actualización. ''ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO'' o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2020.	N.A. N.A.	N.A. N.A.
XV	Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentran planeadas por el equipo de bienestar al aprendiz y		

	participar y apoyar las acciones de formación extramurales planeadas por el programa articulación que permiten un aprendizaje significativo y aportan a la valoración de los resultados de aprendizaje tales como son los eventos, ferias, conferencias, congreso, talleres, pruebas de calidad, entre otros.	N. A	N. A
XIX	Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del centro de formación.	N. A	N. A
XX	Orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de la FPI.	N. A	N. A
XX	Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria utilizados en la FPI.	N. A	N. A
XX	Orientar a las instituciones educativas en el proceso de registro e inscripción de sus estudiantes en el aplicativo SOFIA PLUS y/o en el aplicativo que designe la institución.		
XX	Asistir y participar activamente en las reuniones programadas por la(s) red(es) de conocimiento propias del centro de formación y por lacoordinación académica de programas especiales a las cuales sea convocado.	N. A	N. A

XXI	Participar en reuniones y/o transferencias técnicas y/o pedagógicas.	N. A	N. A
XX	Impartir formación titulada y complementaria en modalidad presencial de acuerdo con las necesidades del centro de formación, acorde a la metodología de la entidad.	Certifico que gestione la creación de ruta, asociación de aprendices, creación de eventos de la ficha 2242418 Certifico que adjunte al Drive las evidencias de la ficha 2242418 en ejecución Certifico que cuento con la norma de competencia nivel básico Cod. 240201056 versión 1 con vigencia hasta octubre 25 del 2022. Certifico que impartì formación de lunes a sábado en la franja de 8:00 a 12:00, y emití juicios evaluativos de la ficha 2242418	N. A
XX	Participar en las actividades de capacitación y/o auditoría para el Sistema Integrado de Gestión del SENA que acuerden las partes.	N.A.	N.A.
XX	Participar en las actividades de inducción y reinducción que sean requeridas por el centro de formación y cumplir con la programación de las fichas asignadas.	N. A	N. A

XX	Realizar técnicamente cuando sea requerido por la entidad, la identificación, estructuración y definición de las especificaciones técnicas de los bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de la misión institucional y apoyar la planeación de los procesos contractuales de la entidad.	N. A	N. A
XXI	Realizar cuando sea requerido por la entidad la verificación y evaluación técnica o económica de las propuestas que se reciba dentro de los procesos de contratación de la entidad.	N. A	N. A

XX	En aplicación de la Ley 1474 de 2011, realizar cuando sea requerido por la entidad el apoyo a la supervisión de los contratos que celebre el SENA, de acuerdo con el manual de supervisión del SENA vigente.	N. A	N. A
XX	Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.		
XX	En virtud de lo establecido en el parágrafo 3 del artículo 2 de la Ley 1562 de 2012, la entidad o institución contratante deberá establecer las medidas para que los contratistas sean incluidos en sus sistemas de vigilancia epidemiológica, para lo cual podrán tener en cuenta los términos de duración de los respectivos contratos. El costo de los exámenes periódicos será asumido por el CONTRATISTA. Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.	N. A	N. A
XX	Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Realizar el pago de aportes a la seguridad social de manera oportuna	Pago mes de Noviembre 2020

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.
Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecucióncontractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.	N/A	N/A	N/A	N/A

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No.4365888890 de la planilla, operador (SOI) y periodo. Correspondientes Al mes de Noviembre de 2020 (Decreto Ley 2106 de2019
– "Decreto *Ley Anti tramites"*)

Evidencias en () folios

Cordialmente,



Firma
LUZ STELLA MARTÍNEZ HERRERA
Nombres y apellidos
Contratista
C.C. No. 63.307.193

Recibí a satisfacción:



Firmado digitalmente por Luzmira Rojas Rojas
Fecha: 2020.12.04 10:19:59 -05'00'

Firma
LUZMIRA ROJAS ROJAS
Nombres y Apellidos
Supervisor(a) DEL CONTRATO No CO1.PCCNTR.1415349
Centro de Servicios Empresariales y Turísticos CSET
C.C. No. 63.295.250

www.sena.edu.co
SENAComunica

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CONTRATO No. 1415349 del 02 de Marzo de 2020

NOMBRE DEL CONTRATISTA: LUZ STELLA MARTÍNEZ HERRERA

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: 63.307.193 de Bucaramanga

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar los servicios personales de carácter temporal como instructor para impartir formación complementaria en el programa de atención a la población desplazada en el área de manualidades
conforme a los modelos formativos establecidos del CSET. (tal como dice en el contrato)

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Participar activamente en los alistamientos y planeación de los programas a impartir conforme sea su especialidad de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual.
2. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de FPI, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato.
3. Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.
4. Ejecutar la FPI de acuerdo con el currículo, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas del área temática objeto del contrato y acorde a la metodología de la entidad en consideración a los alistamientos (guías, instrumentos, material de apoyo, etc.).
5. Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación actualizados, pertinentes y acordes a los cambios tecnológicos y al mundo moderno conforme a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.
6. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato y promover los semilleros de investigación, aportando al logro de los resultados propuestos en el programa de articulación.
7. Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.
8. Entregar los soportes del procedimiento de ingreso de aprendices al programa de formación tales como: ficha de matrícula, fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.
9. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la gestión de la FPI mediante las siguientes actividades: a) verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b) Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. c) comunicando al coordinador académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.
10. Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.
11. Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del centro de formación.

12. Apoyar procesos de registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera.
13. Acatar y cumplir oportunamente los lineamientos del Sistema integrado de gestión y el sistema de seguridad de salud en el trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.
14. Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.
15. Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera.
16. Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el almacén.
17. Aplicar al proceso de certificación de la NCL"ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS", o la actualización. "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2020.
18. Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentran planeadas por el equipo de bienestar al aprendiz y participar y apoyar las acciones de formación extramurales planeadas por el programa articulación que permiten un aprendizaje significativo y aportan a la valoración de los resultados de aprendizaje tales como son los eventos, ferias, conferencias, congreso, talleres, pruebas de calidad, entre otros.
19. Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del centro de formación.
20. Orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de la FPI.
21. Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria utilizados en la FPI.
22. Orientar a las instituciones educativas en el proceso de registro e inscripción de sus estudiantes en el aplicativo SOFIA PLUS y/o en el aplicativo que designe la institución.
23. Asistir y participar activamente en las reuniones programadas por la(s) red(es) de conocimiento propias del centro de formación y por la coordinación académica de programas especiales a las cuales sea convocado.
24. Participar en reuniones y/o transferencias técnicas y/o pedagógicas.
25. Impartir formación titulada y complementaria en modalidad presencial de acuerdo a las necesidades del centro de formación, acorde a la metodología de la entidad.
26. Participar en las actividades de capacitación y/o auditoría para el Sistema Integrado de Gestión del SENA que acuerden las partes.
27. Participar en las actividades de inducción y reinducción que sean requeridas por el centro de formación y cumplir con la programación de las fichas asignadas.
28. Realizar técnicamente cuando sea requerido por la entidad, la identificación, estructuración y definición de las especificaciones técnicas de los bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de la misión institucional y apoyar la planeación de los procesos contractuales de la entidad.
29. Realizar cuando sea requerido por la entidad la verificación y evaluación técnica o económica de las propuestas que se reciba dentro de los procesos de contratación de la entidad.
30. En aplicación de la Ley 1474 de 2011, realizar cuando sea requerido por la entidad el apoyo a la supervisión de los contratos que celebre el SENA, de acuerdo con el manual de supervisión del SENA vigente.
31. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.
32. En virtud de lo establecido en el parágrafo 3 del artículo 2 de la Ley 1562 de 2012, la entidad o institución contratante deberá establecer las medidas para que los contratistas sean incluidos en sus sistemas de vigilancia epidemiológica, para lo cual podrán tener en cuenta los términos de duración de los respectivos contratos. El costo de los exámenes periódicos será asumido por el CONTRATISTA. Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia,

deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.

33. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Cra. 27 #15-07 SENA BUCARAMANGA-CSET

PLAZO DE EJECUCIÓN: NUEVE (9) meses y VEINTIÚN (21) días

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: 02 de marzo de 2020

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 21 de diciembre de 2020

VIGENCIA DEL CONTRATO: 9 meses y 21 días

(Indicar plazo incluidos los meses que tiene para liquidar según cláusula del contrato)

VALOR DEL CONTRATO: TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($35.853.400)

(Discriminar su valor inicial, incluidas las adiciones una a una)

SUPERVISOR: LUZMIRA ROJAS ROJAS

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: CC: 63.295.250

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DESUSPENSIÓN: SI_____NO_X___

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A

BALANCE FINANCIERO:

Valor total del contrato	*$.....35,853.400.....*
Valor Ejecutado	$35,853,400
Saldo pendiente de cancelar al contratista	0

Saldo a liberar	0

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS (*Indicar de forma concisa y clara que trabajos ejecuto, ej: realizo 200 liquidaciones con éxito, o realizo 50 contratos, editor la página web de la entidad, etc.)*

Actividades que realizo: Gestione la creación de ruta, asociación de aprendices, creación de eventos de las fichas:2118526,2118529,2129368,2144595,2174174,2118528,2197151,2197152,2210889,2210890,2214706,2242418.2230743,2230740,2085885,2105891,2109662,2109664,2129204,2144589 y 2172996.
Actualización del Drive con las evidencias de las fichas: 2118526,2118529,2129368,2144595,2174174,2118528,2197151,2197152,2210889,2210890,2214706,2242418.2230743,2230740,2085885,2105891,2109662,2109664,2129204,2144589 y 2172996.
Impartí formación de las fichas: 2118526,2118529,2129368,2144595,2174174,2118528,2197151,2197152,2210889,2210890,2214706,2242418.2230743,2230740,2085885,2105891,2109662,2109664,2129204,2144589 y 2172996.
Emití reporte de juicios evaluativos de las fichas: 2118526,2118529,2129368,2144595,2174174,2118528,2197151,2197152,2210889,2210890,2214706,2242418.2230743,2230740,2085885,2105891,2109662,2109664,2129204,2144589 y 2172996.
Participe activamente en los alistamientos y planeación de los programas a impartir conforme con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual. Formación complementaria.

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

Elaborare vídeos, moldes, guías de aprendizaje, listas de chequeo, como apoyo a la formación presencial remota a través de herramientas tecnológicas como whatsapp y plataforma Google meet
Participe en el evento de Divulgación Tecnológica sobre Bioseguridad,
Realice el curso de integridad y transparencia y lucha contra la corrupción.
Rendì oportunamente todos los informes

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

La ejecución del contrato fue atendida de acuerdo con la asignación y cumpliendo con la normatividad

SANCIONES: SI___NO X

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI X NO___

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE X B U E N O __REGULAR__INSUFICIENTE____

Atentamente,



Firmado
digitalmente por
Luzmira Rojas Rojas
Fecha: 2020.12.14
11:28:25 -05'00'

LUZMIRA ROJAS ROJAS

C.C. No 63295250 de Bucaramanga

FIRMA SUPERVISOR DEL CONTRATO

EVIDENCIAS DE APRENDIZAJE

FICHA: 2242418
PROGRAMA: ELABORACIÒN DE COMPLEMENTOS EN BISUTERÌA CODIGO: 52660007
BARRIO: CARRERA 19 No 104-56
EMPRESA: AGENCIA PUBLICA DE EMPLEO SENA
AMBIENTE: PRESENCIAL REMOTA
INSTRUCTORA: LUZ STELLA MARTÌNEZ HERRERA



Buenos días! Profe, donde estoy no encontré el pectoral..



Buenos días, envío segundo trabajo , muchas gracias.







FICHA: 2242418
PROGRAMA: ELABORACIÒN DE COMPLEMENTOS EN BISUTERÌA CODIGO: 52660007
BARRIO: CARRERA 19 No 104-56
EMPRESA: AGENCIA PUBLICA DE EMPLEO SENA
AMBIENTE: PRESENCIAL REMOTA
INSTRUCTORA: LUZ STELLA MARTÌNEZ HERRERA





Buenos días, envío proyecto N. 3, muchas gracias



Código Ficha	2242418
Programa de Formación	ELABORACION DE COMPLEMENTOS EN BISUTERIA CON TECNICA DE ENSARTADO

Identificación	Nombre	Estado
CC - 24241877	ALBA NELLY ARANGO AGUJA	Matriculado
CC - 23223884	ANGELA PORTOCARRERO DE RAMIREZ	Matriculado
CC - 22534978	CAROLINA ESTHER VILLA OLIVERA	Matriculado
CC - 31222721	CLARA INES CASTILLO VINASCO	Matriculado
CC - 80732676	DIEGO ARMANDO GUERRERO RUIZ	Matriculado
CC - 26913715	DORIS DEL CARMEN VEGA VILLADIEGO	Matriculado
CC - 3778133	ELDA JAIME SOLANO	Matriculado
CC - 31868318	ESPERANZA MARTINEZ QUINTERO	Matriculado
CC - 63545496	LEONOR JULIANA AVENDAÑO JIMENEZ	Matriculado
CC - 63494781	LETICIA TARAZONA LEON	Matriculado
CC - 37616696	LILIANA DEL CARMEN MENDOZA OJEDA	Matriculado
CC - 38439677	LUCILA TORIJANO DE CALVO	Matriculado
CC - 31833338	LUZ AMPARO BAQUERO LOAIZA	Matriculado
CC - 31278370	LUZ FANNY PEREZ DE RAMOS	Matriculado
CC - 31252743	LUZ MARINA VARON ROMERO	Matriculado
CC - 23562494	MARGARETH JORDAN NAVIA	Matriculado
CC - 63532896	MARGIORY TERESA LIZCANO BALLESTEROS	Matriculado
CC - 38984083	MARIA ADELA CARDONA CORREA	Matriculado
CC - 31937258	MARIA DEL PILAR VASQUEZ	Matriculado
CC - 31246567	MARIA DEL ROSARIO RODRIGUEZ RIOS	Matriculado
CC - 31252400	MARIA ELENA RUIZ MUNOZ	Matriculado
CC - 66340704	MARIA EUGENIA PALACIO CARDONA	Matriculado
CC - 23612694	MARIA GEMA CORONADO GIRALDO	Matriculado
CC - 1005715207	MARIA JOSE SUAREZ GAITAN	Matriculado
CC - 31897156	MARIA LUISA HINCAPIE GAMBOA	Matriculado
CC - 31257991	MARIA TERESA CIFUENTES GUERRERO	Matriculado
CC - 31201897	MARTHA CECILIA CARRASQUILLA LOZANO	Matriculado
CC - 52722593	NAHIR YERELY DUGARTE JIMENEZ	Matriculado
CC - 31253088	OSCAR MAURICIO MARTINEZ GOMEZ	Matriculado
CC - 21943719	SANDRA BOLAÑOS LOPEZ	Matriculado
TI - 1095913104	SARAY NAHOMI GOMEZ VELANDIA	Matriculado
CC - 63281956	SONIA PATRICIA ROJAS REINEL	Matriculado

cc 63'307193 B/manga.

FIRMA
LUZ STELLA MARTÌNEZ HERRERA
NOMBRE Y APELLIDO CONTRATISTA
CC 63307193 DE BUCARAMANGA
CONTRATO No PCCNTR1415349